

Aprobada
sesión 29 Enero 2016

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19 DE ENERO DE 2016

SESIÓN N° 02

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Adrián Medina.
Don Patricio González.
Doña Luisa Espinoza.
Don Jorge Reyes
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Don Fares Jadue.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación N° 1 Presupuesto Municipal 2016
- 4.- Subvención a la Corporación Cultural por el Festival Womad 2016
- 5.- Modificación N° 1 Presupuesto Educación 2016
- 6.- Modificación N° 1 Presupuesto Salud 2016
- 7.- Modificación N° 1 Reglamento Interno
- 8.- Contratación Directa, Obras para Estacionamientos Educativos: Marta Colvin, Víctor Cuccuini, Hermana María Goretti y José Miguel Carrera y reposición Salas Afectadas por Incendio en Escuela Marcela Paz.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 15 al 27 de diciembre, del año recién pasado, informando que además posterior a ello hice uso de mi feriado legal.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Durante esa semana nos reunimos con la Asociación de Funcionarios de Jardines Infantiles Municipales, manteniendo el diálogo permanente con todos nuestros funcionarios.

(Se integra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos múltiples reuniones propias de la gestión alcaldía.

Atendimos a 6 vecinos y 4 organizaciones.

En el marco de la Ley del Lobby, tuvimos dos solicitudes.

2.2. Actividades de Navidad

EL SEÑOR ALCALDE: Entre las actividades de Navidad, participamos de la entrega de juguetes en varias Juntas de Vecinos, realizadas con los dirigentes vecinales. Hicimos la entrega de juguetes, dulces, hubo obra de títeres y en algunos lugares logramos poner algunas entretenimientos.

Con mucha emoción presenciamos el concierto de Navidad, de la Orquesta Infantil de la Escuela Marcela Paz, y la gala del cierre de grupo de Danza Glamour.

2.3. Actividades de cierre de año

EL SEÑOR ALCALDE: Además se realizó el cierre del Programa Mujer Trabajadora y Jefe de Hogar, fuimos invitados al Taller de Mapudungun de la Escuela Paula Jaraquemada, para hacer el cierre del año.

2.4. Actividades deportivas

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en el lanzamiento del Primer Campeonato Comunal de Tenis, que organizamos en las Canchas del Complejo Bellavista.

Participamos en el aniversario del Club Deportivo Lita Castillo; y en la reinauguración de la multicancha José Santos Ossa.

2.5. Inauguración de centro comercial

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos de una inauguración de un nuevo centro comercial en el Barrio de Patronato.

2.6. Actividades con vecinos

EL SEÑOR ALCALDE: Relevamos el aniversario de la Población Chacabuco, la inauguración de los murales de La Valleja.

Además visitamos clubes de Adulto Mayor y participamos de varias onces con vecinos que estuvieron beneficiados por los subsidios habitacionales.

Nos reunimos con vecinos de la macro zona dos y de los cites que participaron.

2.7. Entrega de licencias de conducir

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en la entrega de 300 becas de licencias de conducir.

2.8. Actividades culturales

EL SEÑOR ALCALDE: Lanzamos el desarrollo del Festival Womad para este año que nos va a brindar la posibilidad de ver música del mundo los próximos días 12, 13 y 14 de febrero.

Además participamos como parte de la organización de la realización de la propuesta integral Neruda viene Volando, que recorrió las calles de Recoleta, Independencia y Santiago.

2.9. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 05 al 27 de enero de 2016.

Contiene:

- Adjudicaciones licitaciones públicas, Decreto Exento N° 26, Obras de Habilitación cierre perimetral, sede social San Marcos.
- Decreto Exento N° 29, Revitalización eje Avda. Valdivieso Barrio Tejidos El Salto- programa de recuperación de barrios.
- Decreto Exento N° 65 Contratación de servicio de aseo para dependencias municipales y un recinto de administración municipal.
- Genco S.A., con los servicios de modalidad 1 y modalidad 3.
- Logística empresarial Spa, con los servicios de modalidad 2 y modalidad 4.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Personal de Salud Municipal.
- Personal de Educación.

3.- MODIFICACIÓN N° 1 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N° 24, de fecha 12 de enero de 2016, del Sr. Director (S) de Secpla, don Marcelo Madrid Díaz, y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde votar esta modificación del presupuesto de Educación.

Ofrezco la palabra, corresponde al saldo inicial de caja, ¿hay alguna consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de esta modificación?

8 votos a favor, la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 07

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Sub	Item	Asig	Sasig	Denominación	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)
				Deudores Presupuestarios	2.768.219	358.284
03				C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	619.000	0
	01			Patentes y Tasas por Derechos	561.000	0
		001		Patentes Municipales	300.000	0
			001	De Beneficio Municipal	300.000	0
		003		Otros Derechos	261.000	0
			001	Urbanización y Construcción	100.000	0
			002	Permisos Provisorios	10.000	0
			003	Propaganda	106.000	0
			004	Transferencia de Vehículos	25.000	0
			999	Otros	20.000	0
	02			Permisos y Licencias	33.909	0

		002	Licencias de Conducir y similares	33.909	0
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE B	25.000	0
		003	LICENCIAS DE CONDUCIR CLASE C	4.909	0
		011	DUPLICADOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR	2.000	0
		012	OTROS DERECHOS VARIOS DE LICENCIAS	2.000	0
	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.N° 3.063, de 1979	24.000	0
		001	PARTICIP.IMPTO.TERRITORIAL DEL AÑO	24.000	
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	400.000	0
	99		Otros	400.000	0
		999	Otros	400.000	0
		001	APORTE. CEMENTERIO GRAL	400.000	0
12			C x C Recuperación de Préstamos	1.529.310	0
	10		Ingresos por Percibir	1.529.310	
13			C x C Transferencias para Gastos de Capital	220.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	220.000	0
		099	De Otras Entidades Públicas	220.000	0
		002	PROG.MINVU DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	220.000	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	358.284

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Sub	Item	Asig	Sasig	Denominación	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)
				Acreeedores Presupuestarios	3.927.531	1.517.596
21				C x P Gastos en Personal	347.495	480.000
	01			Personal de Planta	205.942	0
	02			Personal a Contrata	55.348	0
	03			Otras Remuneraciones	86.205	0
	04			Otras Gastos en Personal	0	480.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	176.000	435.596
	01			Alimentos y Bebidas	0	25.000
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	0	25.000
	03			Combustibles y Lubricantes	0	25.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	0	50.000
	05			Servicios Básicos	0	117.596
	06			Mantenimiento y Reparaciones	0	50.000
	08			Servicios Generales	60.000	25.000
	09			Arriendos	0	118.000
	11			Servicios Técnicos y	116.000	0

			Profesionales		
24			C x P Transferencias Corrientes	170.000	0
	01		Al Sector Privado	170.000	0
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas *	170.000	0
		002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	170.000	0
25			C x P Íntegros al Fisco	0	15.000
	01		IMPUESTOS	0	15.000
26			C x P Otros Gastos Corrientes	0	10.000
	01		Devoluciones	0	10.000
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros	0	108.000
	02		Edificios	0	71.000
	03		Vehículos	0	10.000
	04		Mobiliario y Otros	0	5.000
	05		Máquinas y Equipos	0	5.000
	06		Equipos Informáticos	0	10.000
	07		Programas Informáticos	0	5.000
	99		Otros Activos no Financieros	0	2.000
31			C x P Iniciativas de Inversión	615.715	299.000
	01		Estudios Básicos	42	3.000
		002	Consultorías	42	3.000
		006	ANALISIS PLANO REGULADOR 2009	42	0
		015	ANALISIS PLANO REGULADOR 2016	0	3.000
	02		Proyectos	615.672	296.000
		001	Gastos Administrativos	0	4.000
		067	MEJORAM. Y CONTRUC. ESPACIOS PUBLICOS 2015	0	1.000
		072	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNIT. DEPORTIVOS Y CULTURALES 2016	0	750
		073	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2016	0	750
		074	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2016	0	750
		075	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO RECINTOS MUNICIPALES 2016	0	750
		002	Consultorías	188.846	0
		043	CONSTRUCCION Y MEJORAM. DE ESPACIOS PUBLICOS 2010	1.180	0
		050	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS	1.500	0

				DEP.Y CULTURALES 2011		
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2011	1.589	0
			067	MEJORAM. Y CONTRUC. ESPACIOS PUBLICOS 2015	184.577	0
		004		Obras Civiles	415.926	252.000
			021	CONSTRUCCION Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2008	1.597	0
			028	CONST.POLIDUCTOPIO NONO (PMU)	1.946	0
			030	CONST. PARQUE ENTRADA SUR DE RECOLETA	73	0
			031	CONSTRUCCION VIVIENDAS SOCIALES	2.249	0
			036	CONSTRUCCION Y MEJORAM. DE ESPACIOS PUBLICOS 2009	108	0
			051	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2011	372	0
			052	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2011	2.637	0
			054	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP. Y CULTURALES 2012	11.050	0
			055	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2012	742	0
			059	CONST. Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP. Y CULT. 2013	976	0
			063	CONST Y MEJOR. DE RECINTOS COMUNITARIOS DEP Y CULT 2014	1.732	0
			064	CONST. Y MEJOR. DE ESPACIOS PUBLICOS 2014	6.958	0
			065	CONST. Y MEJOR. DE COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2014	4.187	0
			067	MEJORAM. Y CONTRUC. ESPACIOS PUBLICOS 2015	340.300	0
			070	MEJORAM. Y CONT. RECINTOS COM. DPTVOS. Y CULTURALES 2015	40.999	0
			072	CONST. Y MEJOR. RECIENTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2016	0	100.000
			073	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS 2016	0	152.000
		005		Equipamiento	7.860	30.000
			070	MEJORAM. Y CONT. RECINTOS COM. DPTVOS. Y CULTURALES 2015	7.860	0
			072	CONST. Y MEJOR. RECINTOS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES 2016	0	10.000

		073	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS 2016	0	10.000
		074	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO COLEGIOS Y SALAS CUNAS 2016	0	10.000
		999	Otros Gastos	3.040	10.000
		053	MEJOR. DE RECINTOS MUNICIPALES	2.672	0
		066	MEJOR. RECINTOS MUNICIPALES 2014	338	0
		069	MEJORAM. DE RECINTOS MUNICIPALES 2015	30	0
		075	HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS MUNICIPALES 2016	0	10.000
33			C x P Transferencias de Capital	0	170.000
	03		A Otras Entidades Públicas	0	170.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	0	170.000
34			C x P Servicio de la Deuda	2.618.321	0
	07		Deuda Flotante	2.618.321	0
		022	DE BIENES Y SS.DE CONSUMO	2.212.900	0
		024	DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.528	0
		026	DE OTROS GASTOS CORRIENTES	410	0
		029	DE ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.674	0
		031	DE INICIATIVAS DE INVERSION	35.277	0
		034	DEL SERVICIO DE LA DEUDA	321.532	0

4.- SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL POR EL FESTIVAL WOMAD 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 28, de fecha 15 enero de 2016, del Sr. Director de Secpla (s), don Marcelo Madrid Díaz, hay una modificación presupuestaria en la que viene incluida la subvención especial a Womad, que es parte del compromiso que asumimos con el Ministerio de Cultura, que es una subvención especial que dependiendo de cómo salga el evento recuperar alguna parte de ella, por lo tanto, hay que aprobar el traspaso.

Así que someto a consideración el traspaso a Cultura.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL SEÑOR ALCALDE:

7 votos a favor, los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

1 voto en contra la señora Concejala Mónica Año.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA INÉS CABRERA: Me abstengo, dado que el año pasado hubo un traspaso que se hizo desde la Corporación a Dideco por este mismo festival y ahí quedó un saldo de 50 millones de pesos, que no se recuperaron.

Entonces, dado eso que este tema todavía no está claro con la Corporación Cultural, mi voto es una abstención.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (los señores Concejales Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), un voto en contra (la señora Concejala Mónica Año), y un voto de abstención (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 08

“Apruébase otorgar una subvención especial a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a M\$170.000 para financiar la realización del Festival Womad 2016, que se efectuara en la Comuna de Recoleta, los días 12, 13 y 14 de febrero del 2016”.

4.- MODIFICACIÓN N° 1 PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N°13 de fecha 12 enero de 2016, del Jefe Unidad de Calidad Educación, don Arnoldo Macker Aburto, y enviado a las y los señores Concejales con la debida antelación, corresponde votar esta modificación del presupuesto de Educación.

¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Los ingresos en qué consisten?

Son ingresos que vienen de afuera, pero no sale especificado de qué es.

EL SEÑOR ALCALDE: Es parte de la subvención, pero parte además del Faed, de otras entidades públicas. No tengo los datos concretos, pero le puedo entregar un informe la próxima semana.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Está bien.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra observación?, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria de Educación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 09

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal para el año 2016, en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	97.438	
15.01	SALDO INICIAL DE CAJA		97.438
	TOTAL MODIFICACION INGRESOS	97.438	97.438

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

CUENTA A	DENOMINACION	AUMENTO EN (M\$)	DISMINUCION (M\$)
21.01	PERSONAL DE PLANTA		77.245
34.07	DEUDA FLOTANTE	77.245	
	TOTAL MODIFICACION DE GASTOS	77.245	77.245

5.- MODIFICACIÓN N° 1 PRESUPUESTO SALUD 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N°001 de fecha 12 enero de 2016, de la Jefa del Departamento de Salud Sra. María Eugenia Chadwick Sendra, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, se debe votar la Modificación del Presupuesto de Salud N° 1.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del Presupuesto de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2016, en los siguientes términos:

AUMENTO INGRESOS

<i>SUB ITEM ASIG</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>M\$</i>
<i>1501001</i>	<i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>	<i>162.795</i>
	<i>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</i>	<i>162.795</i>

AUMENTO DE GASTOS

<i>SUB ITEM ASIG</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>M\$</i>
<i>3407</i>	<i>DEUDA FLOTANTE</i>	<i>263.465</i>
	<i>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</i>	<i>263.465</i>

DISMINUCION DE GASTOS

<i>2204</i>	<i>MATERIALES DE USO Y CONSUMO</i>	<i>100.670</i>
	<i>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</i>	<i>100.670</i>

6.- MODIFICACIÓN N° 1 REGLAMENTO INTERNO

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Correo Electrónico de 12 enero de 2015, del funcionario de Administración Municipal don Pablo Rocha López, y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, hoy corresponde la votación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la modificación del reglamento?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11

“Apruébase modificar el nuevo Reglamento Interno de Estructura y Organización del Municipio, aprobado por Acuerdo N° 203 de fecha 23 diciembre de 2015 y Promulgado por Decreto Exento N° 66 de fecha 12 enero de 2016; en el Capítulo VIII, Dirección de Administración y Finanzas, Artículo 52, Punto 8.1.4 Sección Seguridad Interna, en el sentido que dicha Sección, pasara a depender de Administración Municipal”.

7.- CONTRATACIÓN DIRECTA, OBRAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: MARTA COLVÍN, VÍCTOR CUCCUINI, HERMANA MARÍA GORETTI Y JOSÉ MIGUEL CARRERA Y REPOSICIÓN SALAS AFECTADAS POR INCENDIO EN ESCUELA MARCELA PAZ.

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado mediante el Memorándum N°11 de fecha 08 enero de 2016, del Jefe Unidad de Calidad Educación, don Arnoldo Macker Aburto; y que fue enviado a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, hoy se debe votar.

Solo indicar que se hace contratación directa por la premura del tiempo para que estén lista lo antes posible y poder iniciar el año escolar.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones respecto de este tema.

No habiendo observaciones, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa referida?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Apruébase autorizar la Contratación Directa, para la ejecución de las obras Mejoramiento de Infraestructura Escolar, de cuatro Establecimientos Educativos Municipales: Marta Colvin, Víctor Cuccuini, Hermana María Goretti Y José Miguel Carrera. Asimismo autorizase la contratación directa para la reconstrucción de dos salas de la Escuela Marcela Paz, las que resultaron dañadas en incendio ocurrido en el mes de octubre de 2015”.

8.- INCIDENTES.

8.1. Apoyo a familias afectadas por rotura de matriz de agua

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solicito de parte de la Municipalidad ojala algún apoyo mayor a las familias que fueron afectadas por la rotura de matriz de agua en Eisenhower, en el cerro.

Puntualmente, se han acercado tres familias a conversar conmigo.

Estuve ayer, Aguas Andinas está respondiendo por los enseres que se dañaron en las viviendas, pero hoy ellos piden dos elementos que creo que son de lógica hacerlo: uno es que la Municipalidad -ayer vi camiones trabajando, sería mentira decir que no ha estado presente en ese sentido- apoye a estas familias con todo el retiro de escombros y barro que tiene al interior de las viviendas para iniciar las reparaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Lo otro es que la Dirección de Obras, si es factible, se constituya como contraparte técnica de Aguas Andina, para las reparaciones de las viviendas, no sólo de los enseres, porque claramente los vecinos están en desventajas, en términos de negociación, por la empresa va a responder por daños que la empresa crea que son, pero claramente hay una vivienda que el agua pasó por debajo.

Por lo tanto, hay un socavamiento importante del terreno y que no está reconociendo la empresa de arreglos en ese sentido.

Entonces, señor Alcalde, la petición de estos vecinos que son la familia de la señora Gladys Carrasco, de don Daniel Agurto y la señora Blanca Carvajal, de Eisenhower 0819 y 0821, está en el apoyo técnico de parte de la Dirección de Obras en la negociación con la empresa para la reparación de las viviendas.

Lo más probable es que pueda haber nuevas rotura de matriz, porque están cambiando las matrices en ese sector, por lo tanto, poder colocar alguna barrera de sacos de arena en los sectores en que se está trabajando para evitar una nueva situación así que además esta semana fueron 3 episodios los que tuvieron. Por lo tanto, la probabilidad que ocurra uno nuevo es bastante alta.

EL SEÑOR ALCALDE: Desde el primer día estuve en contacto, incluso en mi feriado legal, con don Martín Figueroa de Aguas Andinas, y estuvimos monitoreando.

Incluso Aguas Andinas llevó a la gente de la vivienda que estaba más dañada, a hotel las primeras dos noches, hasta que no se logró estabilizar la situación.

Hemos estado ayudando a retirar y tenemos ya un acuerdo previo, porque no hay cómo formalizarlo de hacer de contraparte y estamos en el proceso de ponernos de acuerdo.

Es una materia bastante compleja llegar a acuerdo de qué es y que no, porque ese sector había sido dañado antes por el sismo.

Aguas Andinas está tratando de lindar de una u otra manera responsabilidad con aquello.

Efectivamente, están los reclamos históricos del señor Donoso y son las mismas casas las que están siendo hoy día dañadas.

Por lo tanto, ahí vamos a estar, estamos participando, por lo tanto, puedo darles tranquilidad que no hemos tenido en ningún minuto abandonado a nuestros vecinos, hemos estado desde el primer día con ellos y lo vamos a seguir haciendo.

8.2. Cambio de uso de subvención

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hoy quedamos de ver la subvención de los adultos mayores.

EL SEÑOR ALCALDE: Nos pidieron el viernes que incorporáramos este punto.

Pido acuerdo de Concejo, para poder incorporarlo, es -al igual que antes- hacer una modificación de uso de una subvención, del Club de Adulto Mayor Los Años de Oro. Es de las subvenciones universales y está aprobada.

Así que solicito podamos votar, para darle curso a esto.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13

“Apruébase modificar los fines u objetivos de la subvención otorgada a la Organización Comunitaria “Club Adulto Mayor Los Años de Oro del Vínculo”, aprobada por Acuerdo N°108 de 07 julio de 2015, y promulgada por Decreto Exento N°2505 de 03.09.2015, autorizándolos para la adquisición de sábanas, manteles, cubrecamas, un hervidor y gastos de movilización”.

8.3. Funcionarios cambian de régimen

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Voy a leer el párrafo de una carta que nos llegó a todos de la Asociación de Funcionarios de Salud de Recoleta, sobre un tema en particular.

Hay otros temas que están incluidos en esta carta que me imagino que le habrá llegado a sus manos.

EL SEÑOR ALCALDE: No me ha llegado esa carta.

De hecho, iba hacer el comentario, no nos ha llegado a todos, a la administración no se le ha mandado ninguna carta ni se ha solicitado nada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es respecto de los funcionarios seleccionados, proceso confuso 2014, para ingreso de la calidad de plazo indefinido, sale el Decreto Exento N° 3905 y que dice relación que hasta el presente dichos cargos no han sido ratificados mediante un Decreto de titularidad.

Esta situación ha producido efecto de los derechos garantizados por la Ley ABS. Un ejemplo la imposibilidad de cambio de nivel por carrera funcionario, como fue el caso de un trabajador del Cesfam de Recoleta.

En todo caso, esto se refiere a 60 funcionarios que iban a ser contratados de Planta, y esto está ingresado del año 2014 y durante todo el año 2015 no se concretó los Decretos y los funcionarios están a la espera de esta situación.

Hay otros temas más, pero el énfasis en esta carta está puesto ahí.

8.4. Dirigenta con sumario

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Puedo estar equivocado, pero tengo recuerdos y es nada más que información, había, hubo o existe algún tipo de sumario que está la Municipalidad ejerciendo, frente a la señora Directora presidenta de esta organización?

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un sumario que está detenido...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Ella está con post natal.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un sumario que no ha terminado, porque está con licencia. Mientras ella está fuera de la Municipalidad, está detenida la investigación.

Es un proceso que cuando la Asociación de Funcionarios, nos lo pregunte, le daremos a ella la respuesta, porque esto es un proceso del cual ellos conocen.

Lamento que la Asociación de Funcionarios, no le mande la carta a la Administración con quien nos hemos reunido toda las veces que es necesario.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Disculpe, ahí están los detalles de los contactos que han realizado a través del Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que me llama la atención es que la carta está dirigida a las señoras y los señores Concejales. Agradezco y vamos a esperar...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No leí la carta completa...

EL SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala, si la escuché y lo entendí, lo que le estoy diciendo es otra cosa, es que como esto no nos ha llegado a nosotros y no veo intención de conversar con nosotros, en una carta que está dirigida a las señoras y los señores Concejales no a la administración.

Vamos a esperar que la AFUSAR tome contacto con nosotros para poder tratar el tema con ellos.

Agradezco que nos entregue la copia de la carta.

No habiendo más incidentes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 09:49 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.